

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO ARMENIA – QUINDIO

TRASLADO

EL SECRETARIO AD-HOC DEL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL PARÁGRAFO 2º DEL ART. 175 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (LEY 1437/2011), CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN, PARA EL EFECTO, FIJA EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	TERMINO
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	63001-33-33-002- 2018-00215 -00	IVAN DARÍO LOPEZ GUZMÁN	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – C.S.J	3 DÍAS
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	63001-33-33-002- 2018-00405 -00	DARWIN ANDRÉS SALDARRIAGA MAZO	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – C.S.J	3 DÍAS

Se fija hoy VEINTITRÉS (23) de julio de dos mil diecinueve (2019) a las siete de la mañana (7 a.m.)

LUIS ESTEBAN HENAO DUQUE Secretario Ad-hoc